	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 15

INVITACIÓN N° 199
MODALIDAD CONTRATACIÓN CUANDO LA CUANTÍA SUPERE
LOS 100 SMMLV Y SEA MENOR DE 1.000 SMMLV

CONTRATAR EL SEGUIMIENTO E IDENTIFICACION DE VERTIMIENTOS DE ARD EN LAS CUENCAS URBANAS DE LOS RIOS CHIPALO, COMBEIMA, ALVQRADO Y OPIA, LLA CARACTERIZACIÓN FÍSICA QUÍMICA DE ARD DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR , AMERICAS Y COMFENALCO DE VEINTICINCO (25) VERTIMIENTOS Y DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE LOS CUERPOS RECEPTORES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE ZONA URBANA.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 01 DEL 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 110 – 1713 del 06/12/2019; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Alexi Liliana Buitrago Caycedo – Jefe Gestión Ambiental
- b. Diego Andrés García Murillo - Abogado Asesor Externo.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20191058 del 21 de Noviembre de 2019, por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 82.350.290) M/CTE INCLUIDO IVA.**

Que la entidad Publico en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en él la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según Acta de recibo de propuestas un total de cuatro (04) propuestas así:

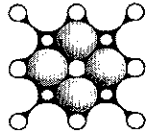
PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	Anascol SAS	11/12/2019 a las 2:04 pm
2	JH Ingenieros Ltda	11/12/2019 a las 2:38 p.m.
3	Asinal SAS	11/12/2019 a las 2:49 p.m.
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	11/12/2019 a las 3:47 p.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO



IBAL
S.I.G

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 15

1.- Carta de presentación. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original.

En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos:

a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio y de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones.

e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 1-3
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 1-2
3	Asinal SAS	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 1-2, se debe hacer requerimiento para modificar fechas de vigencia de póliza de seriedad
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 5-6, se debe requerir para que aclare valor total de la propuesta, puesto que el valor establecido en letra es diferente al valor de la propuesta en número.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 15

2.- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial. Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. Para el caso de consorcio o unión temporal, el de cada uno de sus integrantes.

De igual forma deberá acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del Contrato.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 4-11, certificado de fecha 25/11/2019.
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 3-5, certificado de fecha 05/12/2019
3	Asinal SAS	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 3-5, certificado de fecha 02/11/2019.
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 8-17 certificado de fecha 06/11/2019

3.- Poder. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	N/A FOLIO 12
2	JH Ingenieros Ltda	N/A FOLIO 4
3	Asinal SAS	N/A FOLIO 6
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	N/A FOLIO 19

4.- Cedula De Ciudadanía: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del representante legal del Consorcio y/o unión Temporal y de cada integrante.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 15

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 13
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 6
3	Asinal SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 7
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 21

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones y riesgos profesionales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. **NOTA 1:** En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores. **NOTA 2:** Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 14-38
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 7
3	Asinal SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 8-11
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIOS 23, no anexa documentos soportes del revisor fiscal

6.- Clasificación RUT. Debe allegar una copia del Registro Único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario), con el fin de acreditar su inscripción en cualquiera de los siguientes códigos:



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 15

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7120	Ensayos y análisis técnico

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 39
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 8-12
3	Asinal SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 12
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 25 -28


7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Nación. Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. SERA OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR. Para el caso de consorcio o unión temporal el de cada uno de los integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 40, solo presento certificado para el representante legal; el comité evaluador realizo la revisión en la página web de la contraloría de la persona jurídica evidenciando que no se encuentra reportado. Se anexa certifica impreso.
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 13-14
3	Asinal SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 13-14
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 31-32

8.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación. Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de consorcio o unión temporal el de cada uno de los integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 6 de 15

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 42-43
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 15-16
3	Asinal SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 15-16
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 34-35

9.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional. Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de consorcio o unión temporal el de cada uno de los integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 45
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 18
3	Asinal SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 37

10.- Hoja de vida en formato de la función Pública. Diligenciar y adjuntar hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica, según corresponda. Para el caso de consorcio o unión temporal el de cada uno de los integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 49
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 19
3	Asinal SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 18
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 39

11.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: **Si es persona Jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 15

seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante). **Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 53, anexa certificación de la ARL, se hace necesario requerir certificación del representante legal donde se evidencie lo requerido.
2	JH.Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 20
3	Asinal SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 19
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 42-44

12.- Garantía de seriedad de la oferta:

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de TRES (3) MESES.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 54, es necesario requerir el original del pago de la prima.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 8 de 15

2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 21-22
3	Asinal SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 20, es necesario requerir el original del pago de la prima.
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 46-54.

13.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de Proponentes del IBAL -SIP-. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Para el caso de consorcio o unión temporal el de cada uno de los integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 55, se verifico en el sistema de información de proponentes el estado de la persona jurídica, se anexa certificado aprobado.
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 23
3	Asinal SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 21, se verifico en el sistema de información de proponentes el estado de la persona jurídica, se anexa certificado aprobado.
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 56. Se verifico en el sistema de información de proponentes, la inscripción de la persona jurídica no se encuentra aprobada.

14.- Certificado de no estar inscrito en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (RNMC): Se deberá presentar certificado expedido por la Policía Nacional o pantallazo donde conste que no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor según los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, por la cual se establece el Código Nacional de Policía y Convivencia, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx

En todo caso de no presentarse este documento el comité evaluador designado para este proceso de contratación, dentro del plazo para presentar informe de evaluación deberá consultarlo para verificar que el oferente no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas e imprimirá la constancia de la verificación efectuada.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 15

En caso de que el oferente este reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor dará lugar al rechazo de la oferta.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 47
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 24.
3	Asinal SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 22, presento certificado de fecha 30/09/2019 encontrándose fuera del termino establecido, por lo cual el comité verifica mediante página web. Se anexa certificación.
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 58.

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **JH Ingenieros Ltda**: Cumple con cada una de las exigencias establecidas en el tópico jurídico dentro del pliego de condiciones por lo que se habilita sin condición

b.- En lo que respecta de los proponentes **Anascol SAS, Asinal SAS y AGQ Prodycon Colombia SAS**, cumplieron parcialmente con las exigencias jurídicas establecidas en el pliego de condiciones por lo cual son habilitados con condición de subsanación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	Anascol SAS	ADMITIDO CONDICIONADO
2	JH Ingenieros Ltda	ADMITIDO
3	Asinal SAS	ADMITIDO CONDICIONADO
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	ADMITIDO CONDICIONADO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1.- Propuesta Metodológica. Aportará propuesta en la que indica la metodología a realizar y demás

aspectos a considerar para la prestación del servicio. La propuesta deberá incluir en qué laboratorio se realizaron los análisis e indicar la acreditación ante el IDEAM.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 139-151
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 25-29. Es necesario requerir se allegue el procedimiento de toma y preservación de muestras en el término estipulado de subsanación.
3	Asinal SAS	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 23 Puesto que las misma no cumple con los estándares y/o exigencias determinadas en la Adenda N°1 de fecha 6 de diciembre de 2019.
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 62-120

2.- Propuesta económica.

Aportará en original firmada por la persona natural, por el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal.


La propuesta deberá efectuarse conforme a lo estipulado en la **ADENDA No. 01 y 02 ANEXO No. 4** de rigor, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

NOTA 1: La oferta económica debe discriminar el IVA, y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

NOTA 2: No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta. El valor de la propuesta no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso contractual, de ser así se genera rechazo.

LA NO PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA. No requerible

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 132-134
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 30
3	Asinal SAS	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 24 La propuesta económica no fue presentada conforme a lo exigido en la ADENDA No. 01 y

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 11 de 15

		02 ANEXO No. 4 de rigor; documentos que hacen parte integral del pliego de condiciones.
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 137 La propuesta económica no fue presentada conforme a lo exigido en la ADENDA No. 01 y 02 ANEXO No. 4 de rigor; documentos que hacen parte integral del pliego de condiciones.

3.- Acreditación IDEAM. Aportará copia de la resolución de acreditación ante el IDEAM para los parámetros requeridos en la descripción de la necesidad a contratar.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 139-151 y 297-309
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 31-54
3	Asinal SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 25-30
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 139-157


OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente Anascol SAS: Cumple con cada una de las exigencias establecidas en el tópic técnico dentro del pliego de condiciones por lo que se habilita sin condición

b.- En lo que respecta de los proponentes JH Ingenieros Ltda, cumplieron parcialmente con las exigencias técnicas establecidas en el pliego de condiciones por lo cual son habilitados con condición de subsanación.

c.- Frente Asinal SAS y AGQ Prodycon Colombia SAS, no cumplieron con las exigencias establecidas en la propuesta económica, por lo que se rechaza la misma, en razón a lo establecido en el numeral 10, literal d del pliego de condiciones, el cual determina "cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o **no cumpla las exigencias técnicas establecidas**, o se compruebe precio artificialmente bajo".

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 12 de 15

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	Anascol SAS	ADMITIDA
2	JH Ingenieros Ltda	ADMITIDA CONDICIONADO
3	Asinal SAS	RECHAZADA
4	AGQ Prodycon Colombia SAS	RECHAZADA

III. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

EXPERIENCIA GENERAL: Aportar mínimo uno (1) y máximo dos (02) contratos con el cual acredite experiencia general en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas o privadas relacionados con el objeto contractual que corresponda a Muestreo y Caracterización de Aguas Residuales Domésticas y/o Aguas Superficiales, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

NOTA 1: Para acreditar la experiencia general, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, copia legible del Contrato, con su acta de liquidación y/o acta de recibido final.

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado, deberá acreditarla aportando factura de venta y certificación que deberá incluir el detalle del servicio, valor, firma e identificación del comprador (nombre, dirección, teléfono).

NOTA 2: Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del Contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del Contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2019)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 13 de 15

Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019

828.116.00

NOTA 3: No será considerada la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución de la obra y no se aceptaran contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, este integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal en la propuesta con la que participa en la presente invitación.

NOTA 5: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en cuanto a la demostración de la experiencia general y adicional en el (los) anexo (s) establecido (s) para tal fin (**ANEXOS RESPECTIVOS**), debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad y demás datos con la información registrada en los documentos del respectivo soporte.

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	Anascol SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 152-176
2	JH Ingenieros Ltda	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 55-71

OBSERVACIONES REVISIÓN EXPERIENCIA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- Los proponentes Anascol SAS y JH Ingenieros Ltda; Cumplen con la experiencia establecidas dentro del pliego de condiciones por lo que se habilitan sin condición

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA


PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	Anascol SAS	ADMITIDA
2	JH Ingenieros Ltda	ADMITIDA

IV. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertás:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica
1	Anascol SAS	ADMITIDA	PRESENTA Y CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 14 de 15

			FOLIO 132 - 134 VALOR \$62.521.566
2	JH Ingenieros Ltda	ADMITIDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 30 VALOR \$77.733.775

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

A.- Los proponentes Anascol SAS y JH Ingenieros Ltda; Cumplen con la exigencia económica establecidas dentro del pliego de condiciones por lo que se habilitan sin condición.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA 50 PUNTOS	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA (ADICIONAL) 50 PUNTOS	TOTAL PUNTOS
Anascol SAS	50- PUNTOS Por ser la propuesta económica de menor valor.	30 – PUNTOS * Por cuanto de los cinco (5) contratos aportados, solo tres cumplen con la exigencias en cuanto al soporte requerido para su acreditación.	80 PUNTOS
JH Ingenieros Ltda	40 PUNTOS Por cuanto su propuesta económica es mayor a la presentada por el proponente Anascol SAS	50- PUNTOS Por cuanto el proponente aporta diez (10) contratos de los cuales cinco (5) de ellos cumplen con la exigencias en cuanto al soporte requerido para su acreditación	90 PUNTOS

VI. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 15 de 15

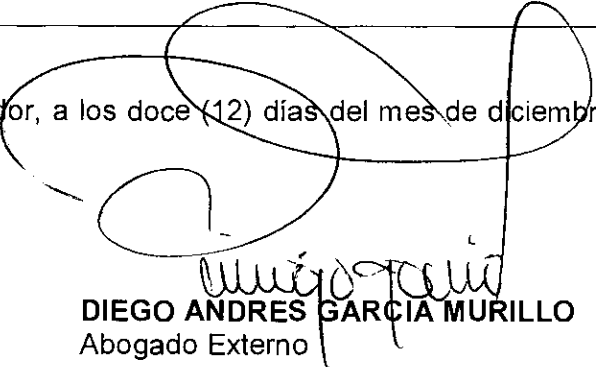
Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que JH Ingenieros Ltda acreditan las exigencias de la invitación a cotizar 199 de 2019, siempre y cuando acredite dentro del término de traslado la subsanación de la información que le fue requerida en el presente informe de evaluación. Esta situación deberá ser previamente sustentada en un informe que en tal sentido se confeccione por parte del comité evaluador. De no acreditarse la documentación por parte del proponente, se sugerirá la declaratoria de desierta:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
JH Ingenieros Ltda	1
Anascol SAS	2

PROPONENTE:	JH Ingenieros Ltda
NIT	900196055-0
REPRESENTANTE LEGAL	Agustín Valverde Granja
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	16.989.018
REGIMEN	COMÚN
Valor de la oferta económica	\$77.733.775
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$77.733.775

En constancia se firma por el comité evaluador, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2019.


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Líder Gestión Ambiental


DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Abogado Externo



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2019, a las 09:57:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004880658
Código de Verificación	9004880658191212095730

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



La Policía Nacional de Colombia hace constar

- 1 Que el número de identificación No. 79485237 de del señor(a) EDUARDO GRANADA GUTIERREZ consultado en la fecha y hora 12/12/2019 10:55:28 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9532005



EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [3161]

Fecha y Hora de Registro : 2019-12-08 // 18:19:52

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

- Documento : NIT - 900.488.065
- Nombre o Razón Social : ANASCOL SAS
- Representante Legal : 79,485,237 - EDUARDO GRANADA GUTIERREZ
- Dirección Notificación : Carrera 72 A # 51-64
- Localización : Bogotá, D. C. - Bogotá, D.C.
- Teléfono Notificación : 410 4698
- Email Notificación : comercial@anascol.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

7120- ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.

3600- CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

77121700-Contaminación del agua

77101500-Evaluación de Impacto ambiental

77102000-Servicios de reporte ambiental

81102600-Servicios de muestreo

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras : Si
- Consultorias e Interventorias : Si
- Proveedor de Bienes y Servicios : Si
- Servicios profesionales y de Apoyo : Si

APROBADO

VIVIANA PATRICIA RANGEL ZAMBRANO
Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [1251]

Fecha y Hora de Registro : 2016-12-15 // 09:34:03

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

- Documento : NIT - 860.518.394
- Nombre o Razón Social : ASINAL SAS
- Representante Legal : 19,071,410 - BELISARIO ACEVEEO DIAZ
- Dirección Notificación : Calle 10 Sur No. 41-27
- Localización : Bogotá, D. C. - Bogotá, D.C.
- Teléfono Notificación : 605355
- Email Notificación : comercial@asinalcorp.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

7120- ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

77121600-Contaminación del suelo

81102600-Servicios de muestreo

85151500-Tecnología de alimentos

77101500-Evaluación de impacto ambiental

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras :
- Consultorias e Interventorias : Si
- Proveedor de Bienes y Servicios :
- Servicios profesionales y de Apoyo : Si

APROBADO

VIVIANA PATRICIA RANGEL ZAMBRANO
Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL

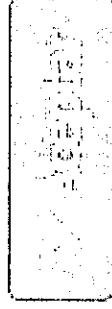
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforma a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 19071410 de del señor(a) BELISARIO ACEVEDO DIAZ consultado en la fecha y hora 12/12/2019 10:53:47 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9531937





Oficio No.211 – 681

Ibagué, 12 de diciembre del 2019

Doctora
LUZ DARY DELGADO ROMERO
Secretaria General (E)
IBAL SA ESP OFICIAL

Asunto: Remisión Evaluación Invitación No. 199 del 2019. Oficio No.110-1741 del 11/12/2019.

Respetada Doctora,

Teniendo en cuenta el trámite del asunto, me permito remitir en original evaluación realizada a las propuestas presentadas en la Invitación No. 199 del 2019.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente:

ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Líder Gestión Ambiental

Proyectó: CMPANTOJAZ - Secretaria

COMPRESOR DE AGUA POTABLE
SECRETARIA GENERAL
IBAL SA ESP OFICIAL
RADICACIÓN: 2019-12-19 10:28am
POLICIAL: Jocky K



AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola – Pbx: (8) 2756000 – Fax:(8) 2618982
P.G.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena

LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima // www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

